

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES

29 de Agosto de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 570.

Seccion editorial.

Tan interesantes son los trabajos que acerca del *asunto de actualidad* publican nuestros queridos colegas de Galicia, que por no privar á los lectores del conocimiento de algunos de ellos, retiramos con gusto nuestros modestos escritos para dar cabida á los brillantes y razonados de los compañeros.

Hé aquí el comentario con que *El Fomento* de Ordenes publica la *Pastoral* del Eminentísimo señor Cardenal de Santiago.

Arzobispo: hubo un pintor que no había visto el gallo y cuando quiso pintarlo salió con un asador.

(CERNADAS).

Ipsi pastores ignoraverunt intelligentiam.

(ISAÍ. 56.)

¿Qué se pretende en tan anómala cuanto injustificada pastoral? ¿Se presumió, siquiera fuese por un momento, que está finalizando el siglo XIX? ¿Se cree existen aún los tiempos de Felipe y Torquemada? ¿Se cree, que aún están pasando aquellas edades, que hicieron beber la cicuta á un Sócrates, que cargaron con una cruz al Hijo del mismo Dios? ¿Presumis resucitar aquellos siglos de ciega ignorancia ó marcada mala fé, que han presenciado la misera y angustiosa situación de Cristóbal Colon y del Manco de Lepanto.....? ¿Ciega credulidad, inconcebible mudanza! Solo el ave fénix resucita de sus cenizas, y esto es mitológico.

No, Eminentísimo señor, no. No pensasteis bien el largo paso de retroceso que intentasteis dar. No se caminará adelante; pero no se puede volver atrás. Quedaos en el *statu quo*. ¿Qué habéis hecho ilustre príncipe hoy, distinguido profesor ayer?.....

Y se juntaron los Pontífices y Fariseos en Concilio y digeron: ¿qué vamos á hacer? Preciso es que muera un hombre antes de que perezca toda la gente.—(Del Evangelio de Cristo.)

¿Quién ha sido el hombre, la víctima que deseábais inmolar á vuestra marcada venganza? No era un Lutero, un Calvino, un Voltaire, un Krause, un *Jansenio*, nó. Era, fué el blanco de vuestras iras, un periódico. *El Diario de Santiago, La Reforma*.

Veamos el por qué.

¿Pretendieron atacar el dogma? Nó y mil veces nó. Quisieron definir, quisieron hablar de líquidos: de imprentas de soberbios palacios: de tabillitas de precios por tal ó cual trabajo, por tal ó cual concesion de gracias; cual si se tratara de un arancel de fieltos ó lista de precios en una fonda ó café: de monjas arrancadas de sus celdas á horas intempestivas; y que los umbrales de aquellas santas casas, están resguardados por el pudor y la santidad, por la indefension de unas pobres mujeres, á las que se las vejó, sin más ley que el capricho. ¿Es esto dogmático.....?

Gladium habent, scutum non habent.—(Lactancio.)

Sí, Eminentísimo señor: espada teneis; pero no escudo. No sois invulnerable. No sois infalible. Y si no reunís cualidades tan extraordinarias ¿por qué, Eminentísimo señor, os prevaleis de una autoridad, que si bien no os negamos, y que si no os pareciera mal, diríamos abusáis de ella, llevándola más allá del limite de moderación y dulzura, que tanto debiera enalteceros?

¿Es dogmático, que vuestras iras alcancen, no solo al periódico y sus redactores, suscritores

res y lectores, si que tambien al humilde cajista é impresor, brazo y no voluntad?

Condenar tan inconscientemente, es absurdo, es la mayor injuria que pudisteis haber hecho á la sociedad entera, á vos mismo, Eminentísimo señor.

Ministro de un Dios grande y misericordioso ¿Es así como otorgais el perdon de supuestas injurias? ¿Es así como poneis la megilla izquierda, ya que decís os abofetearon la derecha?

Si las doctrinas y los sistemas os enojaban ¿por qué en franca y leal discusion, no opusisteis sistema á sistema, doctrina á doctrina? ¿Tuvisteis miedo? Es mal consejero.

¿No estaba la razon de vuestra parte? Pues entonces, obrásteis como el que hunde alevoso puñal por la espalda, abusando de una fórmula, que no es aplicable, ni en el presente caso, ni en el presente siglo.

Volved los ojos á no lejana época y notad la diferencia.

Hubo un hombre, Eminentísimo señor, un ilustre Obispo, eminente como vos, excelente como vos y más conocedor que vos, de las cosas, las personas y las edades: que no rehuía la discusion, la buscaba; y cual atrevido soldado de la milicia cristiana, siempre en la brecha le veríais. En la tribuna, en las aulas, en la Cátedra sagrada, en la prensa periódica, en el folleto, en una palabra, en donde el deber, el error ó la supersticion le llamaba, allí animoso acudía. ¿Sabeis quién era este valeroso campeón? Vuestro nunca bastantemente llorado, antecesor GARCÍA CUESTA.

Su vida, sus años de residencia en la Atenas de Galicia, es la epopeya más grande que esa poblacion, el Arzobispado entero recuerda: es la más brillante página de nuestra historia. ¿Pensais que se acordó de excomulgar? Nó. Vivía en el siglo XIX, y vivirá perpétuamente en el corazón de todo buen gallego.

Ved como entre lo que decís en vuestra santa Pastoral y lo que vuestro antecesor practicaba hay una inmensa distancia tan grande como la hay entre la mansedumbre y la ira, entre la bondad por excelencia y la dureza sin limites, entre la caridad personificada y el ensañamiento más rudo.

No, Eminente Purpurado, no habeis medido las tristes consecuencias de vuestra suprema determinacion, no habeis visto caer de la mano bajo el peso de vuestro anatema, el negro pan de algunos nobles hijos del trabajo inmoldados quizá en aras de vuestro incomprensible decreto; habeis pensado en extirpar lo que teneis por malo y no habeis reparado ni en lo triste de los medios ni en lo fatal de las consecuencias que indudablemente darán de rechazo contra esa virtud divina, celestial, contra ese consuelo de los corazones bondadosos; la caridad.

Pero aun hay más, no terminamos, Eminentísimo señor.

¡¡Ecce homo!!

Aquí teneis *El Diario*: ved aquí *La Reforma*.

A los dos les han traspasado el corazón con el puñal de Bruto: los dos han sido tratados con la crueldad de un Calígula; ambos han sido escarnecidos con la traicion de un Opas. Por eso os los presentamos para deciros con amargura: ¡¡Ecce homo!!

¡Galicia! horrorízate: ¡Compostela! cierra tus ojos para no ver cuadro tan desgarrador como farisaico. ¡Dignos hijos del siglo de las luces y del progreso! pasad un velo á esas inhumanas escenas que solo pudieron verse al resplandor de las hogueras de la Inquisicion.

Plinio negando la inmortalidad del alma; Tindal con su naturalismo bíblico; Arrio argumentando contra la Divinidad del Verbo; Leibout y Huguét, Rouseau y Voltaire, no han encontrado en las censuras canónicas, esa saña, esa cruel

mordacidad que no reconoce ningun género de consideracion. Solo *El Diario* y *La Reforma*, que nunca han sido ni son hereges, erróneos, peligrosos, seductivos ni capciosos, solo *El Diario* y *La Reforma*, decimos, han merecido ese anatema tan furibundo, esa odiosa censura, esa pena tan excesiva como injusta.

¿Lo habeis escuchado, Arzobispo? Si lo habeis escuchado, repetid entonces con nosotros, que hay Obispos que se alimentan del pan de la mentira y que se beben la iniquidad como el agua: repetid y no os canséis de repetir, que las mitras abrigan ideas pésimas; y que bajo el pájio se esconden á veces corazones depravados.

«Nemini dantes ullam offensionem; ut nom vituperetur ministerium rostrum.»—(S. Pablo II Cor. 6.)

Tendreis, Eminentísimo señor, una ciencia *in summo* y una habilidad *prope summum*; todo lo que querais; pero decidnos, ¿no nos queda aun el derecho de poder deciros que os escapais de la ciencia *per demonstracionem comparata*? ¿no parece que os alejais de esos principios universales contenidos en la *sindéresis*? Decidlo con franqueza, ¿no es verdad, que al dar vuestra *Carta pastoral* ya no hacíais mencion del texto del Apóstol arriba citado?

Sereis Arzobispo, sereis Cardenal; pero esto no impide el que podamos manifestaros;

Veritas cum nemine defendituro primitur

Y ante la idea de que la verdad se oprime, es como nada para nosotros la púrpura cardenalicia.

No vayais á figuraros que al haceros estas acusaciones, pretendemos apartarnos de las doctrinas ortodoxas. Distamos mucho de Lutero y de Bayle, y harto sabeis, Eminentísimo señor, que Lutero á pesar de ser hereje y Bayle con su nota de incrédulo admitian como legitima la prohibicion de cierta clase de publicaciones. De aquí deducid, sábio Prelado, si podemos llamarnos como vos, católicos, apostólicos y romanos.

Arzobispo de Santiago, escuchad lo que os dice San Agustin:

Ille autem juxta et sancte vivit qui rerum integer estimator est.

¿Lo habeis sido vos? Veámoslo.

Subito probas y anatematizais con un rigor refinado dos publicaciones. ¿Quién es el de la culpa? ¿De parte de quién está la malicia? Acordaos eminente señor, que si un pecado existe, vuestro es, y acordaos tambien y acordaos bien que es un pecado.

peximum, gravius, gravissimum.

Para que no nos tacheis de meros charlatanes, vamos á hablaros con el lenguaje de la conviccion.

Pío IV dice: *nulli libri damnandi nisi, qui vel heretici sunt; vel de herética pravitate suspecti; vel certe moribus et pietatem nocent.*

Escuchadlo bien, Señor, que quien habla es un Obispo romano, el que por vosotros es infalible.

¿Es herético *El Diario* ó *La Reforma*? Señalad entonces su doctrina. ¿Se os hace sospechoso de que lo sea? La prudencia debió aconsejaros lo contrario: las secciones de estos periódicos debieron reprobar vuestro escrúpulo. ¿Van contra la moral? Eso no lo direis vos, noble purpurado; porque es imposible imputarse por ningun concepto semejante calificado.

Deduzcamos consecuencias más contundentes.

Mejor que nosotros sabeis, Eminente Señor, que para la censura son precisas la voluntariedad y la contumacia. Dado pues el caso (que no puede darse) de que *El Diario* y *La Reforma* hayan manifestado algo que ataque la verdad católica, ¿qué testimonios os han acreditado su vo-

luntariedad? ¿De dónde habeis deducido su contumacia? Preciso os es decir que estos no han sido los motivos que os han impulsado á hacer uso del brazo de la censura. ¿Cuáles han sido entonces? No lo averigüeis porque esto se os haria muy triste y duro.

Echad al fuego, decia un obispo á su pueblo, como los primeros fieles, todos los libros y escritos de mala doctrina, como tambien los periódicos en los cuales el nombre de Dios es profanado, vilipendiado el sacerdocio, escarnecida la piedad, la honestidad lastimada y calumniada la fama del prójimo. Y decia bien, Eminentísimo Señor, hablaba como debia de hablar, mandaba lo que el derecho le aconsejaba; pero vos, en vuestra carta pastoral, habeis condenado á quien pronuncia con tanto respeto como vos el santo nombre de Dios: á quien tanto como ustedes sabe apreciar el sacerdocio: á quien se jacta de ser tan piadoso como vos á quien como vos conoce lo horrible de una calumnia y lo estimable que es la fama.

Virtuoso prelado: *nom omne quod libet licet*. Si os agrada el fulminar contra estos periódicos la censura, no de aquí deduzcais ya su licitud. Si los teneis por calumniadores, faltais abiertamente á la verdad. Si reprobais la publicación que hacen de vuestros actos, obrais contra justicia porque ellos no hacen más que seguir al pié de la letra aquella regla de San Agustin.

Interficate errores, diligete homines.

¡Oh Miguel! *depositum custodi, debitans profanas vocum novitates*; pero dejaos de confundir la púrpura que os cubre con la que encierra vuestro corazón: no hagais del capelo un escudo para vuestras ideas.

Scis quia pharisei audito verbo hoc, scandalizati sunt?

Sinite illos cœci sunt.—(Matth. 15.)

Si de algo vale la razon teológica, si es un órgano equiparado á la autoridad de la Iglesia, y es una fuente donde el teólogo puede sacar un cuerpo de doctrina, no debeis de extrañar, Eminentísimo Señor, si nos propasamos á sujetar á un serio criticismo vuestra Carta Pastoral.

Pasamos por alto las inexactitudes que canónicamente hablando contiene, y nos sujetamos al fondo.

Deciais que contienen doctrinas contrarias á las ortodoxas segun algunos periódicos católicos de Madrid, y preguntamos ahora:

¿Quién es un Obispo?

En esta materia nada, *Episcopus damnare non potest librum propter propositiones in eo contentas, non damnatas ab Ecclesia.*

¿Quién sois vos?

Un Obispo equivocado. Un Prelado que ha prestado poca atencion, si es que no sois mal conocedor de las cosas, ó tambien si es que lo juzgais á medida de vuestros deseos.

Inteligente Cardenal; poned la mano sobre vuestro corazón y decid si esos periódicos censurados, *circa fidem naufragaverunt*. Decid si eso no es una calumnia que merecia ser abrasada por el rayo de la censura. Decid todo esto con el lenguaje de la sinceridad, que entonces os oiremos con gusto.

Deciais que atacaba contra personas y cosas eclesiásticas, y esto lo deciais con el lenguaje de la certeza, y en el sentido de que al hacerlo obraba de un modo palmario contra la justicia.

¡Ah! Eminentísimo señor. Basta echar una ojeada superficial sobre Compostela, para dudar de si han pasado aquellos tiempos de inmoralidad de los siglos medios y justo es que se clame contra esta anarquía moral. Oid una historia.

En la edad media hubo un Pontífice que á pesar de ser romano destinaba su vida en la carrera de los abusos, su corazón era un foco de inmoralidad, sus actos eran hijos de la perfidia. Contra este Pontífice se ha levantado un español de grandes ideas y nobles sentimientos. Se ha presentado ante el Papa y tuvo la audacia de echarle en cara sus vicios y diabólicos efectos. Excusado es decir que aquel valiente adalid de la verdad, ha sido entregado á las llamas. Sin embargo un pueblo le adoró como un santo: todo hombre de sano criterio le ha honrado con sus alabanzas.

¿Habeis comprendido la historia? Ella es verdadera, como verdad es que hay un sol que nos alumbraba; pero si aun no quereis admitir un hecho que no podeis refutar, al ménos sabed: *que fabula de narratur.*

¡Ay! Sr. Arzobispo, todo conspira contra vos, todo rebaja hasta el polvo vuestras pontificales determinaciones, todo contribuye á que se dirija contra vuestra Pastoral el rayo de maldicion que habeis lanzado.

Mas dejemos de usar el lenguaje de una razon que tanto ha convencido y entreguémonos á las emociones del entusiasmo que en defensa de la verdad hemos adquirido.

Erge, Archiepiscopus, postulas ne á Deo veniam de omnibus his?

Miguel, Arzobispo de Santiago, Cardenal Payá y Rico, penetra en el seno de tu conciencia, y mira si en ella encuentras el original de tu Carta Pastoral. Registra los archivos de tu razon, por si en ellos aparece; escudriña el santuario de Dios, para saber si allí existe. En ninguno de estos sitios la encuentras ¿verdad? ¿Y no se escapa de tu corazón un ¡ay! dolorido que muestre tu arrepentimiento y compuncion? ¿Dónde estará el original de tu Carta Pastoral? Registra el fondo del infernal abismo, que allí se conserva, allí se guarda, allí se archiva ¡Ay Cardenal! ¿cómo abres aun tus ojos á la luz del día? ¿Cómo pisas tan tranquilo esa tierra que te sostiene?

Eja Archiepiscopus, postulas ne á Deo veniam de omnibus his?

Concluamos, Eminentísimo Señor: concluamos recordándoos unas palabras escritas en el Deuteronomio. *In corde ac omni loco meditemur*. Y nunca se os olvide una leccion que dicta la caridad: *not vinci á malo, sed vince in bono malum*.

Despues de todo cónsteos, Eminente Cardenal, que *El Fomento de Ordenes* al dar este suplemento en contra de vuestra Carta Pastoral, lo hizo solo para que sepais que no somos como los Romanos que atribuimos á nuestros antecesores lo sumo de la sabiduría, á nuestros antecesores que corrian á ver en masa aquellos inhumanos autos de fé; no somos como los senadores del siglo de Tiberio que cantaban con Horacio.

Ætas parentum, peior avis, tulit—nos nequiores, mox daturos—progeniem vitiosorem....

Y esto es lo justo, lo razonable. Eminentísimo Señor, y por eso *El Fomento* concilió con su doctrina Católica Apostólica, Romana, este escrito que á vos os parecerá de mal sonante.

Al concluir, si hemos de hacerlo al compas de nuestros nobles y entusiastas sentimientos no podemos menos de decir:

Ante Dios, rogamos el término de esta injusta opresion.

Ante la Iglesia Romana pedimos con derecho la suspension de esas censuras, que sin culpa, tienen las dos publicaciones de Santiago de Compostela, *«El Diario y La Reforma.»*

Cumple á nuestro deber consignar para que en todo tiempo conste, que al defender los conculcados derechos de tan queridos colegas *El Diario de Santiago y La Reforma*, no nos mueven miras bastardas de políticas banderías, ni cuestiones de principios en los que no puede haber afinidad por cuanto aún no manifestamos nuestro sentir en este terreno. No aspiramos tampoco al agradecimiento de los defendidos colegas; puesto que creemos un deber de compañerismo el hacerlo, sin tener presente para nada su nombre y sus ideas. Bajo este supuesto lo mismo defenderíamos á *El Porvenir* que con tanta entereza y constancia, defiende los tradicionales principios de nuestra sociedad, como á la *Justicia Federal*, si existiera esta publicación en Galicia.

No vemos en todos más que hermanos muy queridos porque todos tienden á un mismo fin; al engrandecimiento de Galicia; rendimos debido culto á la sábia máxima del Crucificado. *Amaos los unos á los otros.*—LA REDACCION.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 23 publicó las reglas necesarias para llevar á efecto el art. 21 de la ley vigente de presupuestos, relativos á moratorias concedidas á los Ayuntamientos por débitos de consumos, sal, cereales, impuesto personal y 5 por 100 de presupuestos municipales. Ante todo es necesario formar una liquidacion de los débitos pendientes, y los municipios deben auxiliar con toda clase de documentos á las administraciones

nes é intervenciones económicas de las provincias.

La importancia de esta real orden nos mueve á publicarla íntegra.

Hé aquí el texto de la misma:

«Ilmo. señor: A fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de presupuestos de 21 de julio último respecto á la moratoria que por el mismo se concede á los Ayuntamientos para el pago de sus débitos por consumos, cereales y sal, por el impuesto personal y por el 5 por 100 sobre presupuestos municipales correspondientes á los años anteriores al de 1877, 78, S. M. el rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por la intervencion general de la administracion del Estado, ha tenido á bien disponer se observen las reglas siguientes:

Primera. Los jefes económicos formaran en el preciso término de quince dias, á contar desde la comunicacion de esta orden, una liquidacion de lo que cada Ayuntamiento adeude por años anteriores al económico de 1877-78, ó sea hasta fin de junio de 1877, con la debida separacion de los ramos de cada una de las dos Direcciones de contribuciones é impuestos, determinando lo que proceda de consumos, cereales y sal, del impuesto personal y del 5 por 100 sobre presupuestos municipales, en cuya liquidacion se hará constar tambien por conceptos el importe de la sexta parte de los expresados débitos que los Ayuntamientos han de satisfacer en seis años, á contar desde el actual económico, segun lo que determina el mencionado art. 13 de la ley de presupuestos de 21 de Julio último.

Segunda. Con referencia á dichas liquidaciones y dentro del plazo de los quince dias espedirán las administraciones económicas certificaciones en que conste lo que cada Ayuntamiento adeuda por los referidos conceptos y épocas, así como el importe de la sexta parte de ellos, remitiendo una á la Direccion general de contribuciones y otra á la de impuestos.

Tercera. El pago de cada sexta parte de estos débitos se verificará en cuatro plazos, siendo exigible de los Ayuntamientos, por la via de apremio, desde el dia 25 del segundo mes de cada trimestre, si bien por escepcion, atendida la fecha en que podrá comunicarse la resolucion que se dicte, el primer plazo ó trimestre lo satisfarán los Ayuntamientos en todo el mes de setiembre próximo venidero.

Cuarta. Como en muchos casos el importe de lo que un municipio deba á la Hacienda por expresados impuestos consistirá en una cantidad tan exigua que no merezca distribuir su pago en 24 trimestres, los jefes económicos, despues de hechas las liquidaciones, preguntarán á todos los Ayuntamientos cuyos débitos resulten menores de la vigésima parte de su último presupuesto anual, si se acogen al beneficio concedido por el párrafo primero del art. 13 de la ley de presupuestos, señalándoles para la contestacion un plazo de diez dias. En todo caso aplicarán dicho precepto legal á cuantos pueblos lo reclaman.

(Se continuará.)

Noticias de Galicia.

Del 16 al 24 del corriente entraron en la Secretaria de la Audiencia las siguientes causas de la provincia de Lugo.

Mondoñedo, contra Andrés Paz y otros por hurto.

Fonsagrada, contra Francisca Fernandez por lesiones.

Monforte, contra Bernardino Diaz y otros por hurto.

Fonsagrada, contra Manuel Perez por lesiones.

Chantada, contra José Lopez por hurto.

Rívadeo, contra Benito Rey y otros por daños y sustraccion.

Vivero, sobre la muerte de D. Jacobo Araujo Tenreiro.

Monforte, contra Manuel Rua por ofensas al Juzgado.

Monforte, contra Benito y Andres Freire por hurto.

Monforte, contra D. Antonio Losada por homicidio.

Monforte, contra José Martinez y otros por robo.

Mondoñedo, sobre la muerte de Antonio Rodriguez.

Vivero, sobre robo en la iglesia de Cabanas. Fonsagrada, contra José Perez Peñamaría por insultos y amenazas.

Chantada, contra D. Manuel Lopez por desacato.

Mondoñedo, sobre robo en la iglesia de Adelan.

—Dice *El Correo Gallego* de Ferrol:

«Si los ancianos pueden ser autoridad en la materia, nos atrevemos á asegurar que hace muchísimos años no se recuerda un verano tan invernal como el presente.

Las torrenciales lluvias que sin interrupcion nos visitan, destruyendo por completo toda clase de plantaciones y frutos, son causa de la pérdida hoy casi total de las cosechas y habrán de traer en pos de sí el imprescindible cortejo de la carestía y miseria que instintivamente estremecen á los pueblos.

Los ríos del vecino pueblo de Neda, se desbordaron ayer mismode una manera verdaderamente alarmante. Varias casas de la carretera se inundaron, siendo tristísimo el espectáculo que ofrecia la avenida en su arrastre de efectos.

El puente de Serrano fué cubierto por las aguas, que llegaron hasta bañar las paredes de la Iglesia, no faltando quien se ha visto en el apretado trance de tener que llegar á nado á su casa, para quitar de ella, á nado también, á su familia amenazada de una muerte segura.

El puente Linares fué arrastrado por la corriente que arrolló á varias caballerías, las que perecieron sin que haya sido posible evitarlo; un carromato que, cargado de vino, se dirigia á esta poblacion cayó al río con el macho enganchado en varas.

Algunos detalles podemos añadir á los que dejamos consignados.

Se asegura que la corriente del Jubia arrastraba ayer los cadáveres de dos mujeres y un hombre, como también se veían cruzar por la tarde, algunas caballerías, cerdos, ovejas y muebles.

En algunos sitios, la fuerza del agua fué tal que arrastró varios molinos, arrasando las tierras por completo.

Hemos comisionado á un amigo, para que pase hoy á los sitios inundados con objeto de rectificar ó ampliar lo que decimos.»

Seccion local.

Al artículo *¡Basta de farsa!* que nos dedica el mártir *El Clamor de Galicia* no

podemos contestar hoy por falta de espacio. Y como cuando discutimos *doctrinas* no nos hacemos cargo de quien sea ni pueda ser su autor, sino que juzgamos lo escrito; por no tratar en nuestra contestacion lo que—aunque de ello hablamos ahora—es para nosotros enojoso, diremos en este momento pocas palabras.

Casi escusada teniamos la contestacion, por que cuando el escrito que debiera ser mesurado degenera en procaz é insultante, el hombre digno se encoge de hombros y ni siquiera mira con desprecio, porque el asco le turba la vista. Así es que al artículo de *El Clamor* en que se trata de herir personalidades, contestaremos únicamente para sostener lo que hemos escrito respecto de la *pastoral*.

Y, sin embargo, el citado artículo de *El Clamor* no será óbice á que mañana, cuando carezca de argumentos para sostener sus gratuitas afirmaciones, nos llame *groseros* y califique nuestros escritos de calumniosos.

Cuando de cuestiones de doctrina se trata no discutimos personas: cuando nuestra pluma se ocupa de cuestiones de conducta, juzgamos los actos, más no las personas.

Por lo demás, si el artículo de *El Clamor* estuviese decentemente escrito, faltaria el colega á los principios y tradiciones de la escuela en que milita.

Manejando el insulto cumple el autor de dicho artículo la doctrina de Jesús; á pesar de que á ello está más obligado que otro alguno, si ha de ser cierto lo de *enseñad con el ejemplo*.

La interpretacion equivocada que á un suelto nuestro han dado algunos queridos colegas de la Côte nos obliga á hacer una declaracion explícita.

Al denunciar el abuso cometido por una persona revestida de cierto carácter

abofeteando á un muchacho, no hemos querido, ni podiamos, aludir al Sr. Obispo de esta diócesis, á quien creemos incapaz de cometer actos tan reprensibles.

Rogamos á todos nuestros colegas que han reproducido el suelto citado, rectifiquen en el sentido que nosotros lo hacemos, pues aunque el hecho denunciado es exacto, no por eso queremos hacer responsable á quien seguramente no necesita advertencias para poner coto á ciertas faltas.

El Sr. D. Eduardo Espada, oficial primero de la Administracion principal de correos de Lugo, ha sido trasladado á Vitoria, con igual destino.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—La degollacion de San Juan Bautista.

Efeméride.—(1835).—Fúndase la casa de expositos de Bilbao á expensas del señorío de Vizcaya.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 28 9'50 n.—Recibido á las 10'40 n.

Dimitió el gabinete sérvio.

Regresaron Cánovas y Orovio.

El lunes llegará Silvela.

Calores sofocantes.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

— 61 —

—Todo lo repara.... el tiempo.

Irritado el baron de Aigreville, vacila un momento en responder; más luego replica con desden.

—*El tiempo*, señora condesa, puede á veces *reparar*; pero por lo comun *destruye*.

Turbada Alice por una expresion tan amenazadora, pierde su presencia de ánimo habitual. Así tartamudea estas palabras:

—Aun no ha tomado Blanca el velo..... puede..... que las ideas cambien.

—Y también las posiciones, añade Melchor en tono sardónico.

—¡Ah! ¿qué planes alberga vuestra alma! dice temblando la condesa.

—¿Y qué os importa? señora, contentaos por de pronto con lo que á la vista se os ofrece, bailes, diversiones y fiestas; no sondeéis el fondo de los corazones.

—Señor baron, me dáis miedo.

—¡Yo, señora condesa! No es este por cierto el sentimiento que quisiera inspiraros; más como acabais de decir vos misma, puede que *las ideas cambien*.

Saluda el baron y se aleja.

Habiase ocultado ya el astro del día y empezaban á cobijar la campiña las primeras sombras de la noche. Los morteretes, los vasos colorados y las alcanfías, iluminaban el castillo sus sotos y sus jardines; corria el vino en abundancia por todas partes; resonaban numerosos brindis y al eco de armoniosa música comenzaban las campestres danzas.

La condesa de Hermigny y su marido, el baron de Aigreville y todos los convidados á la fiesta paseaban por los jardines en medio de los públicos regocijos. Apinábanse las aldeanas al rededor de la novia; las bendiciones del pobre acompañaban sus pasos y

X.

El Bosque de Santa Agueda.

Era de noche. El cielo estaba sereno, puro y tachonado de brillantes estrellas; no asomaba en medio de los astros del firmamento el argentado disco de la luna, pero bañaba la naturaleza una luz suave. ¡Ah! con ser tan pura y esplendente, aquella noche lo era del crimen y del homicidio.

Dos hombres caminaban apresuradamente hácia el bosque de Santa Agueda. Armados de espadas y pistolas, guardaban el más profundo silencio; hervia el odio en sus almas y la venganza guiaba sus pasos.

Melchor y Raoul habian escapado furtivamente de las fiestas y del bullicio, suponiendo que una ó dos horas eran más que suficientes para el desenlace del drama. El sitio prefijado para el combate, situado entre el monasterio de Blanca y el castillo de Alice, estaba á poca distancia de Singly tomando por el atajo. No han querido testigos á fin de no infundir sospechas. ¡Oh! la horrible posición de Raoul demanda el más profundo secreto; ya no hay medio entre la muerte de su rival ó la suya propia. Ya no se trata aquí de su porvenir, sino del de Alice; una especie de degradacion social le amaga á él y á su compañera: así le es preciso perder la vida ó parar la tempestad. ¡Saldrá con la suya!

También quiere Melchor el silencio y el secreto.

HILOS DE LINO Y DE ALGODÓN.



ACEITE Y PIEZAS SUELTAS.

LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS para COSER Á DOBLE PESPUNTE de LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA Á PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9 LUGO.

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Ponte

vedra, Comercio 14.—Santiago, Rua del Villar, 11.—Vigo, Principe, 26, Oviedo calle del Peso, núm. 13 y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos días toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.ª Pex, 19 3.ª Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ámbos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Besanso, Orense, Romásanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela; y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principal

A voluntad de sus

dueños se venden las dos casas números 5, 6 y 7 de la plaza de Santo Domingo de esta Ciudad, con las huertas contiguas y libres de pension. En casa del Procurador don José Sanchez Arias, calle del Miño número 29, podrá informarse tanto del precio como de la documentación. 1-4 a.

PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINOS HARINEROS.

son de la mejor calidad conocida y sus precios son sumamente económicos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, comercio de don Antonio Mendez.

Abajo los intrusos.

SOLITARIA CON SU CABEZA,

expulsada infaliblemente y en seis horas con el sorprendente invento de los profesores ORIVE y ORRUMA, titulado:

Licor tenicida infalible.

Premiado con medallas de Bronce y Plata en las exposiciones Leon y Lugo.

Medicamento sencillo y agradable. No necesitan los enfermos preparacion alguna antes de tomarlo, y despues de administrado se hallan cual si no se hubiesen medicinado. Se devuelve el valor del medicamento á quien no arroje la TENIA, y para cumplir tal garantía, desconocida en los fastos de la Medicina y la Farmacia, es preciso medicinar-se en casa de Orive.

Depósito central, Bilbao, farmacia de Orive, que remite á vuelta de correo, franca de porte, acompañado de amplia instruccion.—Precio: 100 rs.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez Cortés.

Abajo los explotadores.

Se hallan impresas ACTAS PARA ELECCIONES

Loor á las ciencias medicas

Salud á la Química moderna.

las aclamaciones del entusiasmo la saludaban. En medio de tanto alborozo, Alice olvidaba sus cuitas.

Melchor iba al lado de Raoul.

—Conde, le dice en voz muy baja, tened la bondad de escuchar dos palabras.

—Estoy á vuestra orden, baron.

Sepáranse entrambos de la muchedumbre y se internan en un vecino soto, donde se hallan solos y sin testigos. Aigreville toma la palabra.

—Señor conde de Hermigny ¿no os parece deliciosa esta fiesta? Preciso es confesar que con capa de alegría llevan algunos un luto de familia.

—Señor baron de Aigreville, responde Raoul con cierto acento ceremonioso é indiferente, no comprendo los enigmas.

—Pues entonces hablemos de un modo más inteligible. El viejo Bautista Malory, de tan poco tiempo enterrado en el cementerio de la parroquia, puede decir para consigo en el fondo de su tumba ó en medio del empiro: En verdad tengo funerales danzantes.

—Ahora comprendo lo que quereis decir, repone el novio con tono altanero y amenazador. Esto me abre los ojos sobre un hecho que no entendi. Habeis sabido antes que yo el nombre del militar ciego; este militar ciego llevaba ciertos papeles, pero su cartera ha desaparecido. ¿Sabeis que el robo ese es una infamia?

—¡Caballero!

—Esa infamia es vuestra.

—¡Temerario!

—¿Habeis comprendido?

—Perfectamente, señor Raoul. No de otro modo debia descifrarse el enigma. Acabais de apurar la cuestion, y al menos puedo decir que no ha salido de mi boca el primer insulto.

—Séase, baron, pues así le llamis. Estábais ya seguro de la respuesta.

—Puede que sí; pero como quiera, no deja de ser algo chocante un duelo provocado en dia de boda y en las horas del amor.

—¡Basta de chanzas!

—¡Vuestras armas, Raoul Malory!

—¡Insolente!

—¡Con que reniegas de tu padre!

—¡Miserable! no es á ti á quien debo dar cuenta de mis sentimientos y mi voluntad.

—Puede que no; más yo daré cuenta al mundo entero de tu nacimiento y de tu nombre....

—Si te dejo hablar La sangre que despues de la injuria corre, puede ahogar la voz antes de las revelaciones. ¡Vuestra hora!....

—Ahora mismo.

—¿El sitio?

—El bosque de Santa Agueda

—¿Las armas?

—La pistola.

—Partamos pues, que el tiempo urge.

—¡Partamos!